ACTA DE ENTREGA CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE BATERÍAS

ACTA B 07-2019

Con la presente acta se hace entrega del certificado de disposición final de los residuos gestionados por ECOTRANSA SAS

DATOS DEL GESTOR	
NOMBRE	LICENCIA AMBIENTAL
ACUMULADORES DEL ORIENTE SAS Nit: 811.040.768-0	1. Resolución N 130AN 1207-13272 de julio de 2012 por medio de la cual se renueva concesión de aguas, quebrada Granizal. 2. Resolución N 130AN 1404-14984 del 11 de abril de 2014 por la cual otorga el permiso de Emisiones Atmosféricas. 3. Resolución N 160AN-1512-17590 del 10 de diciembre de 2015, Por la cual se otorga un permiso de vertimientos.

DATOS DEL GENERADOR		
NOMBRE	NIT	SEDE
INVERSIONES MAX SAS	811.010.230-2	MACROMOTOS

DATOS DE LOS RESIDUOS			
FECHA	RECEPCIÓN	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD KG
27/03/2019	CR7804	BATERÍAS PLOMO ÁCIDO USADAS	35.2

Los residuos entregados con esta remisión AC-19-6266 fueron generados por los diferentes clientes de la empresa ECOTRANSA SAS y transportados con toda la reglamentación establecida en el Decreto 1079 de 2015.

Atentamente,

MARLEN CRISTINA CAÑAS GIL
Departamento de Gestión Ambiental

ACOR

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

AC – 19 – 6266

Bello, Abril 16 de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Certificado de disposición final de Acumuladores plomo-ácido.

La empresa **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.** Identificada con el **NIT. 811.040.768 – 0** está ubicada en la autopista Medellín – Bogotá kilómetro 3.5 del municipio de Bello-Antioquia.

Considerando que la empresa inicia sus actividades de fundición de plomo desde 1983 con el régimen de transición de la ley 99 de 1993, CORANTIOQUIA determinó que las actividades productivas de la misma requerían la aprobación e imposición de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, hecho que dio paso a su aprobación mediante el acto administrativo N 130AN-1110-20506 del 13 de octubre del 2011 en donde se autoriza el proceso de almacenamiento, aprovechamiento de baterías y fundición de plomo.

La empresa cuenta con los siguientes permisos ambientales.

1. Resolución No130AN 1207-13272 de julio de 2012 por medio de la cual se renueva concesión de aguas, quebrada Granizal.
2. Resolución No130AN 1404-14984 del 11 de abril de 2014 por la cual otorga el permiso de Emisiones Atmosféricas.
3. Resolución N° 160AN-1512-17590 del 10 de diciembre de 2015, Por la cual se otorga un permiso de vertimientos.

De acuerdo con estas consideraciones, la empresa certifica que recibió de la empresa **ECOTRANSA S.A.S con NIT 900202801-1 l**as siguientes cantidades de baterías como se relaciona en el siguiente cuadro:

ACOR

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

AC – 19 – 6266

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DCTO. 4741/2005	EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	REFERENCIA	CANTIDAD (UNIDADES)	PESO (Kg)	SITIO DE RECOLECCION
BUPA	Y31-A1160	ECOTRANSA S.A.S	900202801-1	16 DE ABRIL DE 2019	42HP	01	NA	COPACABANA
					30HD	06	NA	
					MOTO	11	NA	
					TOTAL	18	179.8	

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron fundidos en nuestra planta, los residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales acreditadas por CORANTIOQUIA en cumplimiento del decreto 4741 de 2005.

Cordialmente,

ACOR
ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S
NIT .811.040.768-0

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal